



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESOLUCIÓN N° 1109 / 2021

Rocha, 4 de junio de 2021.

Expediente
2021-1616

VISTO: El Memorandum 1/2021 de fecha 3 de junio de 2021 de la Dirección de Descentralización, a los efectos de disponer el llamado a licitación abreviada para la adquisición de una máquina trituradora de ramas, (chipeadora) para el Municipio de La Paloma.

RESULTANDO: que los distintos Municipios del Departamento han solicitado la adquisición de vehículos y/o maquinaria con distintas características, afectando el literal "B" del art. 214 Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal.

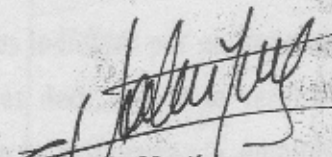
CONSIDERANDO: Que se ha procedido a la elaboración de los pliegos respectivos, por lo que corresponde proceder a dictar resolución disponiendo el llamado correspondiente a interesados.

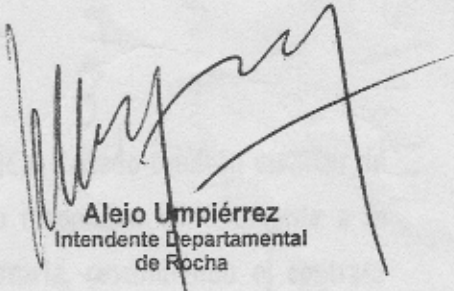
ATENTO a lo expuesto y a sus facultades

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ROCHA

RESUELVE

- 1) Disponer el llamado a licitación abreviada N°24/2021 para la adquisición de una máquina trituradora de ramas de autopropulsada (chipeadora/astilladora/picador), nueva con destino al Municipio de La Paloma, de conformidad a las características que resultan del pliego de condiciones.
 - 2) Aprobar los recaudos elaborados a tales efectos encontrándose a disposición de los interesados, previo pago de \$ 2.000 (pesos dos mil), el Pliego Particular de Condiciones, en el Departamento Notarial, calle General Artigas N° 176 de la Ciudad de Rocha, y Oficina de Rocha en Montevideo 18 de Julio y Convención (Galería Caubarrere piso 5°), hasta el día de apertura de ofertas, en horario de oficina.
 - 3) La recepción de las ofertas podrá ser presencial hasta el día y hora de la apertura de las mismas, el lunes 21 de junio a la hora 15 y 30 en el Departamento Notarial de la Intendencia Departamental de Rocha, Calle General Artigas No. 176.
 - 4) Regístrese, y cúmplase.
- FRL/jos


Valentín Martínez
Secretario General
I. D. R.


Alejo Umpiérrez
Intendente Departamental
de Rocha